LOPMAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2015

1. Descripción del Negocio

LOPMAS S.A. fue constituida mediante escritura pública del 24 de julio del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto del 2015. en el Cantón Shushufindi Provincia de Sucumbios. Su objeto principal es prestar servicio de construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura a nivel nacional.

La Administración se encuentra evaluando varias alternativas que le permitan generar los ingresos necesarios para cubrir sus costos y gastos operativos y fortalecer su patrimonio, entre las cuales tenemos las siguientes:

- Redefinir sus políticas de comercialización.
- Creación de nuevos negocios a fin de fortalecer el capital de trabajo.

2. Gestión del Riesgo Financiero

1) Factores de Riesgo Financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Compañía se centra en la incertidumbre de los mercados y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Compañía. La Compañía no emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada con arreglo a las políticas aprobadas por la Compañía. La gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía. La gerencia proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global.

2) Gestión de Capital –

Los objetivos de la Compañía a la hora de gestionar el capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía no tiene que cumplir con requerimientos regulatorios de mantenimiento de capital tal como se conoce en la industria de servicios financieros.

3) Estimación del Valor Razonable –

El valor razonable de los instrumentos financieros representa el importe estimado que la Compañía espera recibir o pagar para rescindir los contratos o acuerdos, teniendo en cuenta las tasas de interés actuales y precios.

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Otras Inversiones

Corresponde al Certificado de Integración de Capital realizado a través del Banco Bolivariano:

Diciembre		2015
Iversiones corrientes	US $	800,00
	US $	800,00

4. Patrimonio Neto

Capital Social

La Compañía, al 31 de diciembre del 2015 tiene un capital accionario de 800 acciones ordinarias, pagadas en su totalidad y en circulación con un valor nominal de US$1 por acción y con derecho a un voto por acción.

Diciembre		2014
Capital Suscrito	US $	800,00
	US $	800,00

Situación Fiscal

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por el año 2015, está abierta a revisión por parte de las autoridades tributarias.

Precios de Transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013 se publicó la Resolución No NAC-DGERCGC13-00011 emitida por el Servicio de Rentas Internas mediante la cual establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, así como estableció que los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los US$ 6'000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Dicha información deberá ser presentada dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta.

La Compañía, en el ejercicio fiscal 2015, no tiene transacciones con partes relacionadas del exterior.

5. Contingencia

La Compañía al iniciar sus actividades económicas en el mes de julio del 2015, no refleja contingencias que se podrían considerar de importancia hasta la fecha de elaboración de este documento.

6. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2015 y hasta la fecha de emisión de este informe (30 de abril de 2016) no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

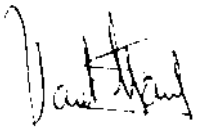

Sr. Santiago Carvajal
Contador General